

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-13655 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 565/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000565/2014 a instancia de Marta García Cuevas frente a Cablenort Telecomunicaciones SL, Lican Comunicaciones, S. L., Asescant Consultores SL y Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria SL, en los que se ha dictado resolución y cédula de fecha 11.09.2014, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario/a Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: Asescant Consultores SL con domicilio en C/ Francisco de Quevedo 15 entlo. 39001 Santander como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 5 de diciembre de 2014 a las 10:50 horas, en Sala de Vistas Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, a 11 de septiembre de 2014.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos Asescant Consultores S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2014/13655

CVE-2014-13655